

# CAMPAÑA YO CONSUMO LOCAL EL BOALO, CERCEDA, MATAELPINO

## BASES DE LA PROMOCIÓN

**PRIMERA.-** Durante la Campaña Yo Consumo Local, el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, en colaboración con la Asociación de Empresarios AEBOCEMA, sortea entre los visitantes del municipio diversos premios que se llevarán a efecto según lo establecido en las presentes bases. Esta campaña tiene la finalidad de incentivar el uso del pequeño comercio, restaurantes y servicios profesionales del municipio.

**SEGUNDA.-** Participarán en el sorteo quienes rellenen y suban una foto del ticket, factura o justificante de compra de los establecimientos participantes del municipio a un formulario habilitado al efecto y que podrán encontrar tanto en la web municipal ([www.elboalo-cerceda-mataelpino.org](http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org)), como en la web de turismo ([www.turismobcm.org](http://www.turismobcm.org)).

**TERCERA.-** A cada formulario relleno que incluya la foto del ticket, factura o justificante de compra, se le asignará automáticamente un número de orden para el sorteo. Cada participante podrá rellenar tantos formularios como tickets, facturas o justificantes de consumo de los distintos establecimientos participantes y de distintas fechas posea.

**CUARTA.-** El sorteo se celebrará, ante el Funcionario designado por el Ayuntamiento, el lunes 18 de Enero de 2021 en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de El Boalo, a las 12:00 h. En él, se extraerán los números asignados a cada participante, correspondientes a los CUATRO premios económicos que hace entrega el Ayuntamiento y AEBOCEMA, de: 500€, 300€, 250€ Y 150€. Premios que serán hechos efectivos de acuerdo a lo dispuesto en la Base QUINTA y siguientes.

Una vez sorteados los números, se procederá a sacar seis números más de reserva que, por orden de salida y de forma alternativa, serán considerados agraciados si algún titular de un número extraído en primer lugar no asistiese a la entrega de dicho premio. La entrega de premios tendrá lugar mediante citación telefónica en fecha y hora a concretar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Boalo, Plaza de la Constitución, 1, o lugar que expresamente se designe, si fuera necesario.

**QUINTA.-** Los premios anteriormente citados serán: Las cantidades monetarias indicadas en la Base CUARTA.

Los premios de 500€ y 250€ serán de consumo libre entre todos los establecimientos colaboradores en esta campaña de promoción.



Y los premios de 300€ y 150€, serán de consumo exclusivo en los establecimientos colaboradores en la campaña que estén asociados a AEOCEMA.

Las cantidades a pagar con estos cheques será exacta, en caso de hacer una compra inferior con uno o varios cheques, quien haya recibido el premio no tendrá derecho a recibir devolución monetaria. Estos cheques posteriormente serán abonados a los comerciantes por el Ayuntamiento o Aebocema (según corresponda), para ello deberán entregarse en la Concejalía de Turismo **hasta el 30 de Abril de 2.021** y deberán tener el sello del Ayuntamiento, así como la firma del Concejal e ir acompañados de la factura o ticket de compra de lo adquirido mediante el cheque regalo, para contabilizar los gastos del concurso. **Los cheques regalo entregados con posterioridad a la fecha establecida, no serán abonados.**

Se expondrá con antelación a la fecha del inicio de la campaña en la página web del ayuntamiento, [www.elboalo-cerceda-mataelpino.org](http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org), el listado y el orden en que se entregarán los premios el día de su sorteo, que seguirán un orden ordinal descendente en el caso de las cantidades económicas a percibir para su canjeo por adquisición de productos o servicios de la lista de establecimientos colaboradores.

**SEXTA.-** El consumo de los premios ha de realizarse hasta el domingo **14 de Marzo de 2021**, perdiendo el derecho al premio a partir de dicho momento quienes fueren agraciados.

**SÉPTIMA.-** Los profesionales, comerciantes y restauradores participantes en el presente sorteo, así como sus ascendientes, descendientes y cónyuges, no podrán disfrutar de los premios del sorteo. En caso de producirse esta eventualidad, dicho número premiado será considerado inválido y sustituido su titular por el de otro número de reserva correspondiente.

**OCTAVA.-** La participación en el presente sorteo implica la aceptación de las bases del mismo. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será dilucidada por una Comisión Especial integrada por un representante de cada una de las Entidades organizadoras.

La relación de entidades y comercios participantes así como los premios ofertados se pueden ver en:

[www.elboalo-cerceda-mataelpino.org](http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org)

[www.turismobcm.org](http://www.turismobcm.org)

